

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

5 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2012, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de obras de renovación de firmes en la Estación de Transferencia de Residuos Urbanos (ETRU) de Colmenar del Arroyo (Madrid).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-CO-1.4/2012 (15-F/12).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: Renovación de firmes en la Estación de Transferencia de Residuos Urbanos (ETRU) de Colmenar del Arroyo (Madrid).
 - c) CPV. Objeto principal:
 - Nomenclatura principal: 45.23.32.00-1.
 - Nomenclatura complementaria (si procede): ...
 - d) Acuerdo marco (si procede): No.
 - e) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - f) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de julio de 2012.
 - “Perfil del contratante” de 16 de julio de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 157.740,76 euros.
 - IVA (18 por 100): 28.393,34 euros.
 - Importe total: 186.134,10 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de octubre de 2012.
 - b) Contratista: “Sociedad Anónima de Trabajos y Obras” (SATO).
 - c) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 96.695,09 euros.
 - IVA (21 por 100): 20.305,97 euros.
 - Importe total: 117.001,06 euros.
6. Formalización:
 - Fecha de formalización: 6 de noviembre de 2012.
7. Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la oferta económicamente más ventajosa no incurso en valores anormales o desproporcionados, siendo el precio el único criterio de adjudicación.

Madrid, a 8 de noviembre de 2012.—La Secretaria General Técnica, PDF (Resolución de 25 de octubre de 2012), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, María Teresa Balbín López.

(03/38.567/12)

